



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 30-07-2020
Renovaciones: 0

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2020-2348

TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de emisión: 13-08-2020

Folio: 2020-2348
Certificado de ingresos: 2020-311962
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: LUIS HORACIO GONZALEZ ARMENDARIZ

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones: SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 252-131-084

Propietario: LUIS HORACIO GONZALEZ ARMENDARIZ

Domicilio: CALLE VISTAS DEL ALBA M01 L84 COLONIA VISTAS DE LAS LOMAS

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

15 DE MARZO DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	182.33	262.27	86.05	COCHERA	19,363.21
1990340	REVISION DE PLANOS	1	182.33	262.27	86.05		922.06
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	968.16
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	182.33	262.27	86.05		1,936.32
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	182.33	262.27	86.05		461.03
TOTALES			364.66	524.54	172.10		\$ 23,650.77

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

428 JOSE ELIAS VILLA PEREZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 13-08-2020 10:37:54

Usuario: GVILLARREAL

Dirección: null

302c02142d89e8cd61ab448b198f15a44b0a651d6c7c581d02142305991ebc766f7b2992d8b8c78a49e086b122fe